



DECRETO ALCALDICIO N° 1444 /

PUCHUNCAVÍ, 22 de octubre de 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Las normas pertinentes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, vinculadas a la instrucción de sumarios administrativos; La sentencia de proclamación dictada por el Tribunal Electoral de Valparaíso dictado en la causa ROL 299-2021, de fecha 28 de junio de 2021; Las disposiciones pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006

CONSIDERANDO:

1.- Que, según el Oficio Ordinario N° 337-2021 de fecha 12.10.2021, dirigido por don **Raúl Bustamante Torres**, Director del Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví, al señor Alcalde, se hacen presente una serie de denuncias de funcionarias del Jardín Infantil "Semillita", en contra de doña **Jessica Romero Espinoza**, Directora del referido establecimiento, por presuntos malos tratos y hostigamiento laboral en contra de parte del personal que presta servicios en dicho recinto, acompañando copia de los antecedentes respectivos.

2.- Que, ante la denuncia efectuada y dada la gravedad de las presuntas conductas desplegadas por la Directora del referido Jardín Infantil, esto según lo expuesto en el considerando anterior, particularmente los documentos asociados al oficio individualizado en el numeral anterior, se hace necesario llevar adelante un proceso sumarial para el total esclarecimiento de los hechos denunciados, haciendo presente que esto debe darse en el marco de un proceso que permita ejercer el derecho a defensa por parte de la persona sindicada como presunta responsable de las conductas denunciadas.

D E C R E T O

Artículo 1.- Instrúyase Sumario Administrativo para investigar los hechos denunciados por medio del Oficio Ordinario N° 337-2021 de fecha 12.10.2021, dirigido por don **Raúl Bustamante Torres**, Director del Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví al señor Alcalde, a objeto establecer si se está en presencia de eventuales faltas administrativas por parte de doña **Jessica Romero Espinoza**, Directora del Jardín "Semillita" de Puchuncaví, sin perjuicio de los antecedentes que puedan derivar de este proceso y que eventualmente involucren a otros funcionarios, en virtud de los antecedentes expuestos en la parte considerativa del presente Decreto Alcaldicio.

Artículo 2.- Designese Fiscal al Director de Control Interno Municipal, Sr. **Eduardo Francisco Prado Pérez**, cédula nacional de identidad N° 11.516.034-6, grado 6 de la E.M., quien queda facultado para designar actuario.

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.





Artículo 3.- La Investigación de hechos deberá realizarse dentro de los plazos estipulados en el Artículo 133 de la Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales de la República.

Artículo 4.- Notifíquese, el presente decreto alcaldicio al fiscal designado don **Eduardo Francisco Prado Pérez**, por intermedio del señor Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales indicados en la distribución y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
MMU/JGR/EPP/PCO/pco



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

OF. ORD.: N° 329

ANT : Presentación Funcionarias
Jardín Infantil "Semillita" de
Puchuncaví.

MAT. : Solicita dar respuesta a
presentaciones que indica.

PUCHUNCAVÍ, 28 de Septiembre de 2021

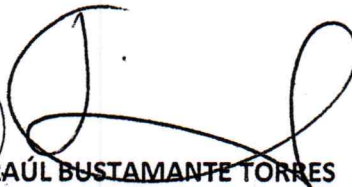
DE: RAÚL BUSTAMANTE TORRES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ (R)

A : SRA. JESSICA ROMERO ESPINOZA
DIRECTORA JARDÍN INFANTIL " SEMILLITA" DE PUCHUNCAVÍ

Por medio del presente, solicito a usted informar a este Departamento de Educación, al tenor de las presentaciones efectuadas por funcionarias del Jardín Infantil que usted dirige, las que se adjuntan para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,




RAÚL BUSTAMANTE TORRES
Director de Educación
Municipal (R)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Directora Jardín Infantil "Semillita"
- 2.- Archivo D. A. E. M.

Puchuncaví 27 de Septiembre 2021

27 SEP 2021

Señor Jefe de Departamento de educación Municipal Raúl Bustamante y Coordinadora de los jardines infantiles de la comuna Señora Elizabeth Frangiola

A continuación, a través de la siguiente exponemos a ustedes la situación que, como funcionarias del Jardín Infantil Semillita, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví estamos viviendo.

A contar del 18 de agosto del año en curso y luego de una extensa licencia médica se reintegra a sus labores de Directora la Señorita Jessica Romero Espinoza; ya transcurrida unas semanas de su reintegro comienzan una vez más a generarse dificultades en relación a la convivencia diaria, y respeto; afectando el buen clima de trabajo y convivencia alcanzado durante los meses que ella se encontró ausente.

A continuación, detallamos en los siguientes puntos

- Se nos hace ver de parte de la directora no haber realizado correctamente nuestras labores pedagógicas basada en supuestos, dado que no solicito evidencia que avalará sus dichos, cabe mencionar que el equipo de educadoras junto a sus técnicos llevaron a cabo todas las funciones, tareas y requerimientos de las familias y niños y niñas durante todo el período que ella estuvo ausente, dejando evidencia en plataforma Classroom y documentos impresos que lo demuestran, utilizando medios propios para su ejecución al no contar con Internet en el Jardín infantil.

Esta situación genero mucho malestar en el equipo, sintiendo de su parte poca valoración por todo el trabajo realizado y nulo reconocimiento. Esto sumado a nuevas exigencias de su parte como: realizar trabajos en plataforma ZOOM, ejecutar trabajos en plataformas SIGE; PAE; GESPARDU WEB; ingreso de fichas a plataforma JUNJI, todo esto sin brindar ninguna capacitación, ayuda u. orientaciones.

Cabe mencionar que todos estos trabajos si se han llevado a cabo y con internet de las propias funcionarias y aun cuando al Jardín infantil si se le entrego un modem para el uso pedagógico de todo el equipo, este nunca se pudo utilizar porque no estaba en a disposición, ya que la Directora lo tenía en su poder y aun cuando de manera reiterada su subrogante le solicito su entrega para cubrir las necesidades de trabajo, esto nunca sucedió, por lo cual nunca pudimos hacer uso del aparato.

- Otro hecho que consideramos de cuidado y no podemos dejar de comentar porque incluye el respeto y trato al personal a cargo; es lo sucedido el 22 del presente mes, ocasión en la cual se llevó a cabo la entrega de canastas familiares en el Jardín, en esta oportunidad según lo acordado después de una reunión con la jefatura cada nivel se debía hacer cargo de entregar las respectivas canastas a sus familias, propiciando una buena instancia de contacto y conversación con ellos, ya que las veces anteriores esto lo realizaba solo la Directora con una Técnico del Jardín, desechando la ayuda ofrecida por el resto del personal.

En esa entrega se vuelve a generar un ambiente tenso y poco armónico en presencia de los apoderados, dándose situaciones como: retos y llamadas de atención hacia el personal, como por ejemplo se dirige a la Técnico Paola Cisternas con un grito exigiéndole y recalcándole su autoridad como Directora y que ella como Técnico no puede registrar las nóminas de los apoderados que solo debe hacerlo la educadora, generando humillación y vergüenza a nuestra compañera, en el mismo tono y mala actitud da indicaciones de manera brusca a la Educadora Anita Adasme frente a sus apoderados.

A la técnico en Párvulos Paola Torres del medio Medio Mayor al dirigirse al patio a entregar una información a su compañera de sala, recibe gritos de la directora, indicando que se devuelva a la sala porque ella es la supervisora y la encargada de todo y en todo momento del proceso, una vez más haciendo sentir humillación a una compañera.
Cabe destacar que en esa tarde estas 3 situaciones con distintas compañeras generaron en el resto del personal malestar y tristeza, viendo un retroceso del clima armonioso que se había logrado generar.

El día 23 de Septiembre fueron citadas a las 10: 30 AM a reunión de educadoras, en la cual nuevamente por su actitud e irritabilidad continua, se genera un conflicto que nace producto de una multa cursada al jardín, dada una fiscalización de la Superintendencia de educación Parvularia.
La Directora manifiesta que ella al haber estado con Licencia Médica no es responsable de esta situación y comienza a buscar entre su equipo culpables, acusando de manera indirecta en esta oportunidad a sus subrogantes, en esta reunión además realiza comentarios inapropiados de su jefatura mayor indicando **“ que Nunca Dan la Cara” “Que no se hacen responsables de nada”** que la Señora Elizabeth Frangiola en vez de cumplir su rol de coordinadora **“ es descordinadora”** y que la multa incluso ha sido una invención de parte del Departamento de Educación, dado que no había llegado a su poder ningún documento que así lo indicará, en esta instancia la Educadora Sonia Sepúlveda le pregunta con que afán se podría hacer algo así a los responde que **“ Solo con el afán de perjudicarme”**.
Continua la reunión y al concluir el tema anterior la Educadora Anita Adasme, pide la palabra y menciona lo vivido el día anterior en la entrega de las canastas familiares, manifestando que ella como líder no había demostrado una actitud acorde a su función, lo cual generó en el equipo malestar y desmotivación, debido a esto la Directora irritada comienza a responder mencionando temas vividos años atrás culpando a la Educadora de no haber sido honesta con ella cuando presento una carta en Departamento de Educación en el año 2019 por malas prácticas y maltrato Laboral de parte de la dirección, esta desviación del contexto del tema expuesto genero una discusión mayor con gritos de su parte, atacando siempre con situaciones ya vividas, cabe mencionar que en ningún momento la Educadora contesta de mala forma, solo indica que sus respuestas no son sobre el tema por ella presentado, no conforme con esto comienza a inculpar de igual manera a la Educadora Sonia Sepúlveda de haber querido en el año 2013, arrebatarle su puesto de Directora, gritándole y acusándola gratuitamente de deslealtad y de haber en ese año junto al alcalde en curso realizar un complot contra ella para buscar sacarla de su cargo, Juntándose también con la coordinadora para dejarla mal, en esta oportunidad la educadora de buena manera le hace ver que ya es demasiada su persecución con sus inventos, supuestos y mentiras, por lo cual le señala que en su estado de 4 meses de embarazo y en su voluntad de asistir de manera presencial a trabajar con permiso de teletrabajo, no estaba dispuesta a recibir estos malos tratos, mostrando de parte de ella cero empatía hacia su condición, por lo cual la Educadora se dirige a dejar constancia de todo lo vivido al Departamento de Educación teniendo una entrevista con la Abogada – Coordinadora de Jardines Infantiles y Asistente Social, quedando acta escrita
Luego de este episodio, reúne a su personal, buscando aclarar la situación vivida con las canastas de alimentos.
En esta ocasión se generó la instancia de conversación donde algunas pudieron hacer ver el mal clima laboral al cual se volvió desde que ella se había reintegrado, generándose por el stress acumulado situaciones de llanto de algunas de las funcionarias, dándose en un momento un caos que la directora con su actitud fue generando.

Mencionamos que, en esta reunión, se vuelven a generar discusiones, conflictos, gritos y recordatorios de cosas pasadas; que solo hacen sentir persecución y acoso a algunas técnicas en Párvulos, se increpa en esta oportunidad a las Técnicas Evelyn Gutiérrez y Paola Torres, recordándoles que ellas han sido acusadas de maltrato infantil y que gracias a su gestión han salido sobreesfuerzos de la investigación. Esto provoca mayor frustración por generar un buen clima de trabajo y dolor en no solo las funcionarias aludidas sino a la gran parte de las presentes en la reunión

Como Equipo y familia del Jardín Semillita, nos sentimos capacitadas para seguir brindando a nuestras familias y en especial a nuestros niños y niñas un trabajo basado en el amor, respeto que cumpla con todos los requerimientos para acompañarlos en su proceso formativo, como lo pudimos realizar durante el período en que nuestra Directora no se encontraba presente, donde el clima laboral después de muchos años fue basado en el trabajo colaborativo, respeto mutuo, compromiso y cercanía.

Sin embargo, vemos difícil volver a generar este clima armónico de trabajo, puesto que sentimos que nuestra jefatura no posee las habilidades para liderarnos, las cuales son relevantes para dar solución a los conflictos y no para contribuir en ellos se lo hemos hecho saber en reiteradas ocasiones pero no hay autocritica, no hay empatía y existe nula voluntad de parte de ella para revertir la situación, lo ha demostrado no solo ahora, sino que llevamos años en este clima laboral el que ya no se soporta. Existe una carpeta investigativa desde el año 2019 en donde funcionarias de nuestro jardín infantil ya habían realizado una queja formal a nuestras jefaturas mayores para dar a conocer este tipo de situaciones, mal clima laboral y malas prácticas de parte de la dirección sin tener aún una respuesta formal sobre aquello.

Por esto y por lo anterior, requerimos que esta vez se pueda tomar en consideración nuestros requerimientos, necesitamos de manera urgente que sea escuchada nuestra voluntad de querer trabajar tranquilas, sin tener conflictos, presiones, y en un clima laboral tranquilo y adecuado, que esperamos se puedan tomar decisiones en un corto plazo. Debemos recordar que trabajamos con niños/niñas y sus familias por lo cual muy importante nuestro bienestar.

Antes de finalizar queremos resaltar que el personal que entrega este escrito tiene la voluntad de dar su testimonio de manera presencial si así es requerido. Somos en total 11 funcionarias entre ellas 4 Educadoras 7 técnicos y una Auxiliar de aseo las que nos sumamos a esta petición de tener un clima laboral armonioso y de respeto.

Nos despedimos de ustedes anexando nuestros nombres y firmas. Atte
Funcionarias del Jardín y Sala Cuna Semillita.

Yo Evelyn Gutiérrez, técnico en párvulos del jardín infantil Semillita de Puchuncavi me incluyo en esta carta y quiera comentar aparte y por escrito, el maltrato psicológico y acoso laboral que me ha hecho sentir la directora Jessica Romero, una relación de hace más de 10 años, soportando ofensas, inventando y alterando el grupo de trabajo. Ha hablado de mi vida privada en reuniones de comunidad y en la última señalando que he creado un grupo de whatsapp para hablar exclusivamente de ella. Además señala que algunas de mis compañeras le han dicho que me tienen miedo, hablando mal de mí e indisponiéndome con el grupo .

Por último quisiera exponer que cada vez que puede e incluso en reuniones de educadoras me trata como que soy una maltratadora de niños y niñas por un caso investigado años atrás del cual salí sobreseída.

Espero se pueda realizar algo a nuestro favor para que el mal ambiente laboral pueda terminar pronto.

Atte Evelyn Gutiérrez Oliva

Nómina de Funcionarias de Jardín Infantil Semillita que nos hacemos parte de esta carta

Nombre	Rut	Cargo	Firma
Marta Morales	13.065.253-7	Tec. Parvulo	Marta Morales
Macarena Villalón	17.109.228-0	Auxiliar de Aseo	M. Villalón
BRENDA VASQUEZ	15.059.421-9	EDUCADORA DE PARVULOS	D. VASQUEZ
MARIANELA CISTERNAS. V	13.540.154-4	TECNICO DE PARVULOS	
Paola Cisternas	16.065.153-9	Tecnico de Parvulos	
Anita Adamsme. H.	12.948.280-4	Educadora de P.	
Gabriela Fernández T.	14.905.424-3	Tecnico de Parvulos	
Evelyn Gutiérrez. O.	15.659.944-1	Tec. de Parvulos.	
Sonia Sepúlveda U	15.065.332-0	Educadora de Parvulos	
Paola Torres Osorio	12.401.674-6	Tec. Parvulos	
Cynthia González Z	15.489.607-4	EDUCADORA DE PARVULOS	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



**MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

OF. ORD. N° 337 /

ANT. : No hay.

MAT. : Pone en su conocimiento para fines pertinentes

PUCHUNCAVÍ, 12 de octubre del 2021.

**DE: RAÚL BUSTAMANTE TORRES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN(R)
A : SR. MARCOS MORALES URETA.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI.**

Por medio del presente remito a usted presentaciones efectuadas por las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de la comuna de Puchuncaví (carpeta color naranja) en relación a una serie de situaciones y hechos presuntamente ocurridos en dicho establecimiento.

Una vez recepcionadas dichas presentaciones, se solicitó a la Directora del establecimiento doña Jessica Romero Espinoza que presentara sus descargos en relación a ellas, lo cual se remite a usted en carpeta de color azul.

Lo anterior se remite a usted a fin de que tome conocimiento de lo expuesto por parte de las funcionarias y de la directora, y para los fines que en definitiva estime convenientes.

Atentamente,



**RAUL BUSTAMANTE TORRES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN(R)**



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Archivo DAEM.
RBT/OLVA/olva.